

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	Pág. 1 de 8 
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL N.º RE-003-2024	

FECHA DE ELABORACION	MARZO 15 DE 2024
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS

ASPECTO - JURIDICO

ARTICULO 7º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. El Rector una vez haya elaborado los estudios y documentos previos, y la justificación del proceso de selección a adoptar, ordenara la apertura del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

*Que dentro de las funciones implícitas, propias, educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales, la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LELYVA** necesita adelantar proceso de convocatoria pública para garantizar la conservación de la infraestructura y evitar su deterioro que ofrezca condiciones óptimas que permitan su normal funcionamiento.*

Que la Ley 115 de 1994, Artículo 84, señala que, dentro de los mecanismos para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, se encuentra la evaluación que cada Consejo Directivo de las Instituciones educativas debe adelantar al finalizar cada año, entre otros temas sobre la infraestructura física de éstas.

Que la Ley 715 de 2001, Capítulo III. Artículo 9 Dispone que las Instituciones educativas deben disponer de la infraestructura educativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados, procedimientos de ejecución requeridos para garantizar condiciones de seguridad y el buen funcionamiento de los establecimientos educativos.

Que el PLAN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR (PME) crea una serie de procedimientos, estrategias y acciones para prolongar la vida útil de la infraestructura de los establecimientos educativos y establece responsabilidades en dicha ejecución entre



ellos el punto 8.4 Rectores de los Colegios son los responsables de diseñar, divulgar y ejecutar el PLAN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR y de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y predictivo.

Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, se hace necesario adelantar contrato de obra en la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LELYVA** de manera oportuna, eficiente, pero sobre todo acorde a sus necesidades, y a fin de no ver entorpecidas las actividades propias de la institución.

Que ésta contratación se encuentra amparada en el plan de compras de la entidad y es necesaria para su normal funcionamiento en la Sede Principal.

OBJETO:

Mantenimiento de electrobomba de 10HP (Caballo de fuerza) del sótano de la Sede principal de la Institución Educativa Técnica General Roberto Leyva.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA				
ITEM	DETALLES DEL ARTICULO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD
1	Retiro instalación y mantenimiento de electrobomba trifásica de 10 HP del sótano, cuarto de motores del megacolegio, cambio de rodamiento, sellos mecánicos, limpieza de bobinas de campo, secado y barnizado.	72101501	UNIDAD	1
2	Reparación de tramo de tubería de 4", cambio de uniones Z de 4", 1 codo de 4" 1,50 metros de tubo PVC, presión de 4" en el megacolegio	72101501	UNIDAD	1

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA
NIT. 890.706.749-8
SALDAÑA - TOLIMA

Pág. 3 de 8



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL N.º RE-003-2024

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: OBRA

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CD4 No.
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION (MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA) (1.3.3.6.04) Recursos del Balance – SGP Gratuidad	\$1.950.000,00	2024000004
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$1.950.000,00

Valor estimado del contrato: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.950.000,00).

Forma de pago: Se realizará un (01) pago con la entrega del mantenimiento objeto del contrato a entera satisfacción, con la expedición de la factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.

Plazo del contrato: siete (7) días calendario

Supervisión:

Nombre del supervisor:	MARCIA YINETH HERNANDEZ
Dependencia:	C.65.587.461 DE SALDAÑA - SUPERVISORA

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.



- *Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.*
- *Cámara de comercio (RENOVADA AÑO 2024) - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).*
- *Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2024)*
- *Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.*
- *Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.*
- *Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.*
- *Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.*
- *Carta Juramentada de inhabilidades.*
- *Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.*
- *Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).*
- *Certificación Bancaria.*

CAPACIDAD JURÍDICA: *Los oferentes deben acreditar este requisito así:*



CÁMARA DE COMERCIO.

- *Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)*
- *Registro Mercantil (Persona natural)*

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde los Códigos de la actividad económica contenga la totalidad del objeto del Contrato a ejecutar.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica a desarrollar en el Contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.



ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1. Presentar la póliza de cumplimiento ,Estabilidad y calidad de la obra, Responsabilidad civil extracontractual y pago de salarios y prestaciones sociales en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.*
- 2. Cancelar las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.*
- 3. Entregar la Propuesta Original Impresa y sus anexos información que debe estar contenida en medio magnético CD. De acuerdo al sitio, fecha y hora fijados en el cronograma.*
- 4. Cumplir con el objeto del presente contrato.*
- 5. Entregar los Mantenimientos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.*
- 6. Entregar los mantenimientos en la Sede principal de la Institución Educativa.*
- 7. Realizar las modificaciones a solicitud por el supervisor del contrato.*
- 8. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.*
- 9. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente*



contrato.

- 10. Garantizar que los Mantenimientos entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso de los mismos.*
- 11. Firmar el acta de entrega de los mantenimientos contratados de común acuerdo con el supervisor.*
- 12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.*
- 13. Informar al Supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente*
- 14. Disponer de personal calificado, idóneo y especializado*
- 15. Suministrar todos los materiales y elementos requeridos para la ejecución de la obra contratada*
- 16. Suministrar, instalar y mantener la señalización de seguridad en su área de trabajo*

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

- 1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para efectuar el mantenimiento objeto del contrato.*
- 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.*

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como Especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El Manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. estima que son necesarias las siguientes garantías para este proceso así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA
NIT. 890.706.749-8
SALDAÑA - TOLIMA

Pág. 8 de 8



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL N.º RE-003-2024

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	PLAZO DEL CONTRATO Y 5 AÑOS MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS
Rector - Ordenador del Gasto